

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14850 *Orden JUS/660/2023, de 6 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Macuriges a favor de doña María Begoña de Rotaache Montalvo.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Macuriges, a favor de doña María Begoña de Rotaache Montalvo, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Montalvo y González de Careaga.

Madrid, 6 de junio de 2023.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.